

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 7 de los Estatutos de esta Mancomunidad y al amparo de lo dispuesto por el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y 47 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, RESUELVO convocar Sesión de la Asamblea General de esta Mancomunidad a celebrar en las dependencias de la Mancomunidad ubicadas en la planta alta **del Ayuntamiento de MAJADAS** en la hora y fecha indicados y con sujeción al Orden del Día que se indica.

Clase de Sesión: **ORDINARIA**. Fecha de la Sesión: **MIÉRCOLES, 8 de noviembre de 2017**. Hora de celebración: **DIEZ horas**.

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Segundo.- Estado de las deudas municipales y de los saldos bancarios de las cuentas de la Mancomunidad a fecha actual.

Tercero.- Inicio del Expediente de solicitud y creación del puesto de Secretaria ante la Junta de Extremadura, trámites, documentación, etc...

Cuarto.- Expediente disciplinario, conclusiones por parte del instructor.

Quinto.- Estado del reintegro del Plan Empleo de Experiencia.

Sexto.- Alegaciones a la auditoria de RSU, propuesta de medidas a la empresa.

Séptimo.- Aprobación de subvención a conceder por el Instituto de la Mujer de Extremadura para el mantenimiento de la Oficina de Igualdad.

Octavo.- Aprobación de la prórroga del Convenio de colaboración en la prestación de información, valoración y orientación del servicio social de atención social básica, año 2018.

Noveno.- Aprobación Cuenta General Presupuesto del Ejercicio 2016.

Décimo.- Informes de la Presidencia y otros asuntos varios, en su caso.

Undécimo.- Ruegos y Preguntas.

Sírvase tomar nota que en el supuesto de no poder celebrarse la expresada sesión por falta de quórum, queda automáticamente convocada nueva sesión para 48 horas después.

En Valdehúncar, a tres de noviembre de 2017.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: David González Encinas.

REPRESENTANTES MUNICIPALES DE:

Belvís de Monroy, Berrocalejo, Bohonal de Ibor, Casas de Miravete, Casatejada, El Gordo, Higuera de Albalat, Majadas de Tiétar, Mesas de Ibor, Millanes de la Mata, Peraleda de la Mata, Romangordo, Rosalejo, Saucedilla, Serrejón, Talayuela, Tiétar, Toril, Valdecañas de Tajo y Valdehúncar.